



ASAMBLEAS DE INVERSIONISTAS

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley 7732, artículo No.76), el Código de Comercio, así como también por las normas reglamentarias que dicta la Superintendencia General de Valores y los prospectos vigentes de cada uno de los respectivos fondos de inversión administrados, Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en adelante Improsa SAFI) se complace en invitar a los distinguidos inversionistas a las siguientes asambleas de inversionistas:

Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro

- Fecha:** jueves 19 de marzo de 2026.
- Formato:** Asamblea Mixta (presencial y virtual).
- Lugar:** Hotel Crowne Plaza; Salón Corcovados I.
- Horario de Prerregistro (obligatorio):** a partir del 25 de febrero de 2026 y hasta la celebración de la asamblea de inversionistas.
- Horario de acreditación final (virtual y presencial):** a partir de las 8:00 a.m. el día de la Asamblea.
- Horario de la Asamblea:** 9:00 a.m. primera convocatoria / 10:00 a.m. segunda convocatoria.

Agenda:

- Nombramiento del Presidente y Secretario ad hoc de la Asamblea.
- Presentación y aprobación del Informe de Gestión correspondiente al periodo 2025.
- Presentación y aprobación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al periodo 2025.
- Presentación y aprobación/ratificación de la distribución del 58,60% las utilidades netas y la creación de reservas correspondientes para atender el servicio de la deuda del Fondo durante el periodo 2025 por el equivalente al 41,40% de las utilidades netas obtenidas por el Fondo en el ejercicio 2025.
- Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del prospecto de inversión del Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro, sección 2 Política de Inversión, subsecciones 2.1, de la Política de Inversión de Activos Financieros y 2.2, de la Política de Inversión de Activos Inmobiliarios, con el fin de autorizar el uso de fideicomisos para garantizar las operaciones de crédito del Fondo.
- Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del prospecto de inversión del Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro, sección 2, Política de Inversión, subsecciones 2.1, de la Política de Inversión de Activos Financieros y 2.2, de la Política de Inversión de Activos Inmobiliarios, con el fin de autorizar la captación de recursos del público mediante la emisión de valores de deuda de oferta pública, delegando en el Comité de Inversión la definición y aprobación de las características de las emisiones de valores de deuda de oferta pública, reservándose el Comité de Inversión la facultad de delegar en terceros, sin perder por ello sus facultades.

Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones

- Fecha:** jueves 19 de marzo de 2026.
- Formato:** Asamblea Mixta (presencial y virtual).
- Lugar:** Hotel Crowne Plaza; Salón Corcovados.
- Horario de Prerregistro (obligatorio):** a partir del 25 de febrero de 2026 y hasta la celebración de la asamblea de inversionistas.
- Horario de acreditación final (virtual y presencial):** a partir de las 3:00 p.m. el día de la Asamblea.
- Horario de la Asamblea:** 4:00 p.m. primera convocatoria / 5:00 p.m. segunda convocatoria.

Agenda:

- Nombramiento del Presidente y Secretario ad hoc de la Asamblea.
- Presentación y aprobación del Informe de Gestión correspondiente al periodo 2025.
- Presentación y aprobación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al periodo 2025.
- Presentación y aprobación/ratificación de la distribución del 100% de las utilidades netas de operación obtenidas durante el periodo 2025.
- Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del prospecto de inversión del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, sección 1 de la Descripción del Fondo, subsección 1.2.3 del Monto Autorizado, ítem Vencimiento del Fondo, para que en adelante sea indefinido.
- Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del prospecto de inversión del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, sección 1 de la Descripción del Fondo, subsección 1.2.3 del Monto Autorizado, ítem Plazo máximo para la colocación de la emisión autorizada, para que en adelante sea 31 de diciembre del 2050.
- Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del prospecto de inversión del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, sección 2, Política de Inversión, subsecciones 2.1, de la Política de Inversión de Activos Financieros, y 2.2, de la Política de Inversión de Activos Inmobiliarios, con el fin de autorizar el uso de fideicomisos para garantizar las operaciones de crédito del Fondo.
- Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del prospecto de inversión del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, sección 2, Política de Inversión, subsecciones 2.1, de la Política de Inversión de Activos Financieros, y 2.2, de la Política de Inversión de Activos Inmobiliarios, con el fin de autorizar la captación de recursos público mediante la emisión de valores de deuda de oferta pública, delegando en el Comité de Inversión la definición y aprobación de las características de las emisiones de valores de deuda de oferta pública, reservándose el Comité de Inversión la facultad de delegar en terceros, sin perder por ello sus facultades.
- Presentación y aprobación de la propuesta de Programa de emisión de valores de deuda por monto global, delegando en el Comité de Inversión la definición y aprobación de las características de las emisiones de valores de deuda de oferta pública, reservándose el Comité de Inversión la facultad de delegar en terceros, sin perder por ellos sus facultades.

Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar

- Fecha:** lunes 23 de marzo de 2026.
- Formato:** Asamblea Mixta (presencial y virtual).
- Lugar:** Hotel Crowne Plaza; Salón Corcovados.
- Horario de Prerregistro (obligatorio):** a partir del 25 de febrero de 2026 y hasta la celebración de la asamblea de inversionistas.
- Horario de acreditación final (virtual y presencial):** a partir de las 3:00 p.m. el día de la Asamblea.
- Horario de la Asamblea:** 4:00 p.m. primera convocatoria / 5:00 p.m. segunda convocatoria.

Agenda:

- Nombramiento del Presidente y Secretario ad hoc de la Asamblea.
- Presentación y aprobación del Informe de Gestión correspondiente al periodo 2025.

- Presentación y aprobación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al periodo 2025.
- Presentación y aprobación/ratificación de la distribución del 100% de las utilidades netas de operación obtenidas durante el periodo 2025.
- Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del prospecto de inversión del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, sección 2 de los Aspectos Generales del Fondo, subsección 2.6 del Monto autorizado y vencimiento o duración del Fondo, ítem Plazo máximo para la colocación de la emisión autorizada, para que en adelante sea 31 de diciembre del 2050.

De acuerdo con los artículos 18, 23, 25, 48 y 77 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, se informa que ninguno de los puntos de agenda otorga derecho de receso.

Las Asambleas se considerarán legalmente reunidas en primera convocatoria si al menos están representadas (de forma presencial y virtual) tres cuartas partes de los títulos de participación en circulación de cada fondo de inversión; de no existir quórum, las Asambleas se reunirán en segunda convocatoria una hora después de la primera convocatoria y se constituirá válidamente con cualquiera que sea el número de participantes representados, de conformidad con lo indicado en el artículo 170 del Código de Comercio y el prospecto de inversión de cada Fondo mencionado.

Asamblea Mixta

Improsa SAFI realizará estas Asambleas de Inversionistas en formato mixto, de forma tal que los inversionistas que no puedan participar de forma presencial lo puedan hacer a través de un medio virtual. Todos los inversionistas que deseen asistir a la Asamblea de Inversionistas (virtual o presencial) deben realizar su proceso de prerregistro y registro con la oportuna anticipación.

Procedimiento de Prerregistro y Acreditación

Podrán participar en la Asamblea todos los inversionistas que aparezcan acreditados como tales en los custodios respectivos cinco (5) días naturales previos a la realización de la asamblea de inversionistas (fecha de corte).

Los inversionistas que participarán de manera virtual o presencial deberán realizar el prerregistro en forma oportuna, para lo cual deberán seguir el siguiente proceso:

- Ingresar al sitio [web www.asambleasimprosa.com](http://www.asambleasimprosa.com) donde conocerá todos los pormenores del procesos de prerregistro, acreditación y desarrollo de la Asamblea de Inversionistas en el Fondo de Inversión respectivo.
- Ingresar el Botón “Prerregistro” y completar la información que solicite el sistema.
- Cuando complete la información en el sistema, pasará a un proceso de aprobación por parte de Improsa SAFI y posterior a ese proceso recibirá por correo electrónico de parte de notificaciones@webasamblea.com con un mensaje donde se le indicará el código o token (confidencial y de uso personal) que le permitirá ingresar a la plataforma de votación o asamblea virtual el día de la asamblea de inversionistas.

Los documentos que se incluyan en el sistema o que sea presentados físicamente deberán entregarse debidamente certificados notarial o registralmente conforme corresponde, y las firmas contenidas en los documentos autenticadas notarialmente, cuando se trate de firma autógrafa. En caso de que los documentos sean firmados mediante firma digital, la misma debe ser homóloga y vigente en Costa Rica, será validada conforme el validador de documentos electrónicos firmados digitalmente, brindado por la Autoridad Certificadora de manera pública y gratuita en la dirección del BCCR, mediante el cual se comprobará: (i) a quien corresponde la firma digital certificada y su sellado de tiempo (para lo cual se consigna tanto el nombre como el número de identidad de quien emite el certificado validado); y (ii) que todos los certificados y cadenas sean vigentes y validadas cuando se usaron, que corresponden a la jerarquía del Sistema Nacional de Certificación Digital; y que no estaban revocados en el momento de su inclusión en el documento. Los documentos y certificaciones notariales no deben tener más de un (1) mes de emitidos, los documentos emitidos electrónicamente por el Registro Nacional de Costa Rica no deben tener más de quince (15) días naturales de expedidos, y los documentos que vengan de una jurisdicción distinta de la local deberán cumplir con el proceso de apostilla y/o consularización correspondiente y en español o, en su defecto, traducidos oficialmente al idioma español. En el caso de personerías mancomunadas, deberá designarse a una persona en virtud de la restricción del sistema de asambleas mixtas, designación que deberá realizarse mediante poder especial.

Se advierte a los señores inversionistas que:

- El prerregistro también se podrá realizar de manera presencial en las oficinas de Improsa SAFI, sito en Costa Rica, San José, Escazú, Guachipelín, Oficentro Multipark, Edificio Turrubares, tercer piso, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 8:00 a.m. a 5 p.m. desde el día posterior a la convocatoria y hasta el día antes de la celebración de la asamblea.
- El día de celebración de la asamblea solo se podrá prerregistrar de manera presencial en el lugar de celebración de la asamblea (No estará habilitado en prerregistro mediante el sitio [web www.asambleasimprosa.com](http://www.asambleasimprosa.com)

Posterior al prerregistro, deberá proceder con la acreditación final la que deberá realizar el inversionista el día de la asamblea, una hora antes de la primera convocatoria siguiendo el proceso que se detalla a través del siguiente enlace www.asambleasimprosa.com

Información para la Asamblea de Inversionistas

La información relacionada con los fines de las Asambleas y correspondiente a las Agendas, estarán a disposición de los inversionistas en las oficinas de Improsa SAFI, sito en Costa Rica, San José, Escazú, Guachipelín, Oficentro Multipark, Edificio Turrubares, tercer piso. En caso de que el inversionista no se presente personalmente a las oficinas de Improsa SAFI a revisar la información, la persona asignada deberá hacerlo mediante carta poder, debidamente autenticada notarialmente por notario público o firmado mediante firma digital homóloga y vigente en Costa Rica según corresponda y en caso de ser personas jurídicas acompañada con la información que demuestre la representación correspondiente conforme las condiciones indicadas en el inciso b anterior.

Adicionalmente, podrá observar la información en el sitio [web www.asambleasimprosa.com](http://www.asambleasimprosa.com) o puede comunicarse con Improsa SAFI a través del correo AsambleaSafi@grupoimprosa.com o el teléfono (506) 2284-4380.

Jaime Ubilla Carro
Gerente General
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.